

Además de las salidas recreativas, San Carlos también suspende la actividad económica

30 abril, 2020



Así lo anunció este jueves por la mañana el intendente Rolando Scanio tras reunirse con el Comité de Emergencia. Se continuará respetando el cronograma de circulación por terminación de DNI.

Los casos positivos de coronavirus confirmados ayer en Tunuyán, han llevado al intendente de ese departamento, Martín Aveiro, y al de San Carlos, Rolando Scanio, a dar marcha atrás con la flexibilización del aislamiento.

Ayer, tras conocerse que los pacientes estaban infectados, inmediatamente los mandatarios tomaron medidas. Aveiro anunció la suspensión de las salidas de esparcimiento y de la

actividad económica. En el día de hoy, el Gobierno provincial publicó el decreto que oficializa la vuelta de la cuarentena en ese departamento [\(ver aparte\)](#).

Por su parte, Scanio primeramente anunció la suspensión de las salidas y este jueves, tras reunirse con el Comité de Emergencia, comunicó a través de un vivo en las redes que también quedan suspendidas las actividades comerciales que se habían permitido en los últimos días fuera del Gran Mendoza, como peluquerías y el ejercicio de las profesiones liberales tales como abogados, contadores públicos, escribanos, corredores inmobiliarios, etc.

“Hemos evaluado esta situación que estamos atravesando, precisamente de acuerdo a los hechos sucedidos en Tunuyán en el día de ayer”, dijo para iniciar el mandatario.

Seguidamente añadió: “Ayer a la tarde tomamos una decisión desde el Municipio de San Carlos que tenía que ver con la suspensión momentánea de aquellas actividades que se estaban realizando de esparcimiento recreativo (...) tomamos la decisión de forma inmediata, alistamos a todo el personal que estaba cumpliendo tareas para que la gente se trasladase a sus lugares porque habíamos tomado esta determinación. Y de acuerdo a estos casos, que está en pleno proceso de estudio el nexo epidemiológico, **hemos resuelto continuar con una toma de decisiones con este Comité de Emergencia que ahora involucraría la suspensión de las actividades comerciales y las actividades netamente profesionales** (...) No sólo se suspenden las actividades de caminatas en espacios recreativos, sino también aquellas actividades comerciales que este fin de semana habrían sido habilitadas por los decretos provinciales, como también las actividades que tienen que ver con la gente que trabaja en los estudios jurídicos, contadores, asesores, seguros y demás”, detalló Scanio.

El jefe comunal comentó que no le han puesto fecha límite a las restricciones, “esto es periódicamente; no sabemos cómo va

circulando pero lo que queremos hacer es alertar a la comunidad, informarle cual es la determinación y más que nada que hagamos actividades de prevención”.

Por otro lado, el intendente sancarlino recordó que **“es obligatorio el uso de barbijo; todos sabemos que es obligatorio salir de nuestras casas de acuerdo a la terminación de los documentos (...) Vamos a hacer controles muy estrictos; vamos a aplicar multas”**.

Para cerrar, Rolando Scanio le pidió a la comunidad tomar **“conciencia; que salgamos únicamente en caso que sea necesario; cuidemos a los adultos mayores; cuidemos a nuestros niños (...) De ahora en más, depende todo de nosotros”**.